



Mercantil Santa Cruz

AVISO DE REMATE

EL DR. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL COACTIVO SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRUCTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA contra JHONATAN AVERANGA ALVAREZ sobre COBRO DE BOLIVIANOS, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACION SIGUE. - AUTO CURSANTE A FOJAS 118 DE OBRADOS.- El Alto, 27 de junio de 2024.- VISTOS: En atención al memorial que antecede y conforme el estado del proceso y en ejecución de sentencia se señala Audiencia Pública para el verificativo del PRIMER REMATE para el día de 26 de julio de 2024, a hrs. 14:30 del bien inmueble de propiedad de JHONATAN AVERANGA ALVAREZ, del inmueble de las siguientes características: Urbanización Cala Cala, Manzana J, Lote 13, con una superficie de 253.64 mts.2, registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto, bajo la Matricula N° 2.014.01.0174836, sea sobre la base de \$us. 95.942,23 (SON NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 23/100 DOLARES AMERICANOS), conforme avalúo pericial cursante a fs. 76 - 109, Aprobado mediante Auto de fecha 22 de marzo de 2024, cursante a fs. 113 de obrados. Para dicha audiencia se designa como Número de Martillera N° 17: Abog. Roberto Alejandro Vargas Chambi, con Domicilio Procesal: Zona 16 de Julio N° 60, Celular: 77250772, previa su notificación personal en legal forma.- Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalados siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia.- El Alto (sala de audiencias del Juzgado Público Civil y Comercial Noveno de la Ciudad de El Alto) previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% o en efectivo ante el Sr. Martillero.- Asimismo, se tenga presente lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, lo que significa que la publicación del presente auto, importara citación expresa de los acreedores que puedan tener constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien inmueble objeto del presente remate.- Publíquese por el Sistema.Hermes - Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado sea de conformidad a lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil. Asimismo, publíquese en un medio de prensa autorizado por el TDJ el aviso de remate con 5 días de anticipación.- Asimismo, se hace constar a los interesados de manera expresa que el Bien Inmueble objeto de Litis se verifica que hasta la gestión 2023 estarían pagados los impuestos conforme se evidencia del informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (G.A.M.E.A.) cursante a fs. 63 - 66 de obrados. Sea con las formalidades de Ley.- Notifíquese.-

F/618.■

acusó a Arce de haber ordenado la acción militar para "levantar su popularidad".

cual mues-
dad para i-
tura tecn-

Buscan descongestionar fil de viajes interdepartament

La Paz, (ABI)

La provisión de combustible está garantizada, y en el caso particular de las filas de buses del transporte interdepartamental por diésel en el surtidor de la avenida Montes se inició conversaciones con operadoras de transporte para que puedan abastecerse de otras estaciones de servicio.

El director distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Jorge Loayza, informó que se conversó con responsables de la Terminal de Buses La Paz, sindicatos y representantes de las operadoras de servicio para poner fin a las largas

filas que se v-
dor ubicado
de la ciudad

"Estamos
asignarles (a
te) estaciones
estas filas rec-
de carguio de
detalló que la
de estos buses
departamental s-
nutos por la c-

Para enca-
ANH asignar
sario de comi-
de servicio i-
cubra la dem-
estos buses.

También s-
rantizado el s-
solina especia-